



Vecinos por Torrelodones remite al Comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea, 5 informes científicos que ratifican los valores ambientales y territoriales del Área Homogénea Norte de Torrelodones

La portavoz de Vecinos por Torrelodones, Elena Biurrún ha entregado esta mañana en la Oficina de la Unión Europea en España **cinco informes realizados por científicos de reconocido prestigio de universidades y centros de investigación** que ratifican los valores ambientales y territoriales del Área Homogénea Norte de Torrelodones, la inviabilidad jurídica del proyecto de urbanización que pretende llevar a cabo el equipo de gobierno, así como los enormes errores de la memoria urbanística con que se justifica el proyecto municipal.

Asimismo se ha hecho entrega de una **copia de la solicitud de 23 prestigiosos Catedráticos de 5 universidades madrileñas y del CSIC** en la que solicitan a La Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Torrelodones mantener la protección del Área homogénea Norte.



Toda la información científica tiene como destinatario el **Comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea, don Stavros Dimas** quien el pasado día 8 anunció la intención de la Comisión de “ponerse en contacto con las autoridades españolas para solicitarles la información pertinente” en relación “con la recalificación” y “el plan de urbanización propuesto” en terrenos del lugar de importancia comunitaria ES31110004 «Cuenca del río Manzanares».



Vecinos por Torreldones considera especialmente pertinente la información de los cinco dictámenes redactados por científicos de las siguientes instituciones:

- **Museo Nacional de Ciencias Naturales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas.** Informe ambiental.
- **Universidad de Alcalá. Departamento de Ecología.** Informes sobre la importancia del AHN en la conectividad de los espacios naturales madrileños.
- **Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Geografía** Informe sobre los argumentos urbanísticos del proyecto de reclasificación del AHN.
- **Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Derecho Público** Informe jurídico sobre la legalidad de la reclasificación.
- **Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid.** Dictamen ambiental.

Los informes demuestran que el área que se pretende urbanizar tiene muy importantes valores ambientales debido a las formaciones vegetales que crecen en ella, a su papel clave en la conexión de los espacios naturales protegidos madrileños, así como su función territorial fundamental en la articulación de la red de espacios libres del área metropolitana madrileña.

El informe urbanístico pone de manifiesto la insuficiencia de los datos demográficos manejados en la Memoria con la que se justifica la reclasificación del AHN así como los importantísimos errores en los datos básicos sobre los que apoya sus argumentos. Así, el análisis realizado desdice el inmediato agotamiento de la capacidad residencial y demográfica de Torreldones augurado en el documento presentado por el Ayuntamiento.

El informe jurídico aclara la inviabilidad legal de la reclasificación propuesta por el Ayuntamiento ya que no sólo no se acredita la desaparición de los valores agrícolas, forestales, ambientales o de otro tipo que justificaron la clasificación original de los terrenos como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, sino que los informes presentados reafirman dichos valores y por tanto reafirman su actual clasificación urbanística.

Los informes pueden ser consultados en www.vecinosportorreldones.org